



TERCERA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DELIMUNDO CIA. LTDA.

COMPAÑÍA DELIMUNDO CIA. LTDA.

08 de Junio del 2018

INDETERMINADA





Factura: 001-001-000021101



20181701071000157



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701071000157

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA ELENA ALTAMIRANO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2018, (15:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELIMUNDO CIA. LTDA.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELIMUNDO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR ANIBAL FRANCISCO GALARRAGA PAEZ	RUC	1792369509001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANIBAL FRANCISCO GALARRAGA PAEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1001230380

OBSERVACIONES:	TOMADO DEL LIBRO DE PRÓTOCOLOS NÚMERO 20181701071P01757
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000021069



20181701071P01757

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701071P01757						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JUNIO DEL 2018, (12:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DELIMUNDO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792369509001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANIBAL FRANCISCO GALARRAGA PAEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ALANGASI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELIMUNDO CIA. LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



1 ...ria

2

2018	17	01	71	P01757
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

3

4 ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
5 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DELIMUNDO CIA. LTDA.

6

QUE OTORGA:

7

COMPAÑÍA DELIMUNDO CIA. LTDA.

8

CUANTIA: INDETERMINADA

9

DI 3 COPIAS

10

&&& C.C.M. &&&

11 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador,
12 hoy día OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, DOCTORA MARÍA
13 ELENA ALTAMIRANO PALACIOS, NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL
14 CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la
15 celebración de la presente escritura el señor Aníbal Francisco Galárraga Páez, en
16 su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
17 **DELIMUNDO CIA. LTDA.**, según nombramiento que se adjunta como documento
18 habilitante. El compareciente declara ser de estado civil casado, de cincuenta y
19 dos años de edad, de profesión u ocupación empleado particular, domiciliado en
20 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida Ilaló S tres guión
21 ciento sesenta y nueve, teléfono número cero nueve nueve seis cero uno seis tres
22 cuatro siete, correo electrónico fgalarraga@delimundo.net, hábil en derecho para
23 contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de
24 haberme exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática
25 debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documento
26 habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y
27 resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y
28 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción,

1 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a
2 escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA: En su registro de
3 escrituras públicas actualmente a su cargo, sírvase insertar una de la que conste
4 el cambio de domicilio de la compañía DELIMUNDO CIA. LTDA., y reforma parcial
5 del Estatuto Social de la compañía, contenido en las siguientes cláusulas:
6 **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente
7 escritura el señor Aníbal Francisco Galárraga Páez, en su calidad de Gerente
8 General y Representante Legal de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.**, según
9 nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente
10 declara ser de estado civil casado, de cincuenta y dos años de edad, de profesión
11 u ocupación empleado particular, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito
12 Metropolitano, en la Avenida Ilaló S tres guión ciento sesenta y nueve, teléfono
13 número cero nueve nueve seis cero uno seis tres cuatro siete, correo electrónico
14 fgalarraga@delimundo.net, hábil en derecho para contratar y contraer
15 obligaciones. El compareciente además está plenamente autorizado por los
16 socios de la compañía DELIMUNDO CIA. LTDA., para suscribir la presente
17 escritura de cambio de domicilio de la compañía y reforma parcial del Estatuto
18 Social de la compañía conforme consta del acta de Junta General Extraordinaria
19 de Socios, que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
20 **DOS. UNO.-** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Cuadragésima
21 Encargada del Cantón Quito, Doctora Paola Andrade Torres, el tres de febrero del
22 dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el día veinte
23 y tres de marzo del dos mil doce, se constituyó la compañía de Responsabilidad
24 Limitada denominada DELIMUNDO CIA. LTDA. **DOS. DOS.-** Con fecha ocho de
25 febrero del dos mil trece ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón
26 Quito, Doctora Paola Andrade Torres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
27 Rumiñahui el día seis de mayo del dos mil trece, se realizó una escritura pública
28 de Cesión de Participaciones de la compañía DELIMUNDO CIA. LTDA., otorgada



1 por Sandra Patricia Acevedo Amaya otros a favor de Aníbal Francisco Galárraga
2 Páez y otros. **DOS. TRES.-** Con fecha siete de julio del dos mil diecisiete ante el
3 Notario Tercero Suplente del Cantón Quito, Abogado Wilson Guillermo Ortega
4 Caicedo, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui el día diecisiete
5 de julio del dos mil diecisiete, se realizó una escritura pública de Cesión y
6 Transferencia de Participaciones Sociales de la compañía DELIMUNDO CIA.
7 LTDA., otorgada por el señor Jaime Fernando Erazo Solines y la señora Anke
8 Naumann a favor del señor Aníbal Francisco Galárraga Páez. **DOS. CUATRO.-** La
9 Junta General Extraordinaria de socios de la compañía DELIMUNDO CIA. LTDA.,
10 celebrada el día veinte y dos de Agosto del dos mil diecisiete, resolvió por
11 unanimidad el cambio de domicilio de la compañía de SANGOLQUÍ, Cantón
12 Rumiñahui, Provincia de Pichincha a QUITO, Cantón Quito, Provincia de Pichincha
13 y acordó reformar el artículo cuarto del Estatuto Social de la compañía conforme
14 el texto detallado y aprobado en el Acta de Junta citada que es habilitante del
15 presente instrumento. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes
16 expuestos, el compareciente bajo juramento declara que: **TRES. UNO.-** Que se
17 cambia el domicilio de la compañía de SANGOLQUÍ, Cantón Rumiñahui, Provincia
18 de Pichincha, a QUITO, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, en la forma
19 establecida por la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía
20 celebrada el veinte y dos de Agosto dos mil diecisiete. **TRES.DOS.** Que se reforma
21 el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante
22 dirá: "**Artículo Cuarto.- Domicilio.-** La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana
23 y su domicilio principal de la compañía es QUITO, Cantón Quito, Provincia de
24 Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias, dentro de la República o
25 fuera de ella, cuando así lo resolviera la Junta General de Socios." **CUARTA:**
26 **MARGINACIÓN.-** Esta resciliación se anotará al margen de la escritura pública
27 celebrada celebrada ante la Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito,
28 Doctora Paola Andrade Torres, el tres de febrero del dos mil doce, a fin de que

1 surtan los efectos de Ley. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás
2 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos." Hasta aquí,
3 la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
4 firmada por la Abogada Cynthia Núñez, Profesional con matrícula número diez
5 mil trescientos veinte y tres del Colegio de Abogados del Guayas.- Para la
6 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
7 legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente,
8 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
9 acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo
10 cual doy fe.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ANÍBAL FRANCISCO GALÁRRAGA PÁEZ C.C. 1001230380-
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DELIMUNDO
CIA. LTDA.

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

La Nota...

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DELIMUNDO CIA. LTDA.



En Sangolquí, a los 22 días del mes de Agosto del 2017, a las 9H00, en las oficinas de la Compañía KM 21/2 vía Sangolquí Amaguaña, Barrio El Carmen, Lote # 14, se reúne en Junta General Extraordinaria, los socios de la compañía DELIMUNDO CIA. LTDA., Aníbal Francisco Galárraga Páez, propietario de 396 participaciones, Hilda María Jiménez Solís, propietaria de 4 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar cada una.

Conformado el alistamiento de socios representado acorde con lo que dispone la Ley de Compañías, actúa como secretario el Gerente General de la compañía el señor Aníbal Francisco Galárraga Páez. Se dispone que el infrascrito secretario proceda a conformar el expediente de la sesión en el que se archiven los documentos que se han exhibido para acreditar la presentación de los socios y representante legal que han comparecido.

Amparados en lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías por estar presente el cien por ciento del capital, los socios de manera unánime deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el siguiente orden del día, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocimiento y Resolución sobre el cambio de domicilio de la compañía
- 2.- Reforma parcial del Estatuto de la compañía

El orden del día se pone a conocimiento de los socios, los mismos que lo aprueban por *unanimidad*.

Se pasa a tratar el primer punto del día **Conocimiento y Resolución sobre el cambio de domicilio de la compañía DELIMUNDO CIA. LTDA.**

Toma la palabra el Secretario de la Junta quien indica que de conformidad con el Estatuto Social de la compañía, el domicilio de la misma es en km 21/2, vía Sangolquí Amaguaña, Barrio El Carmen, Lote # 14, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, sin embargo, para un desarrollo eficiente de las actividades comerciales de la compañía y para cumplir eficazmente con el objeto social de la misma es necesario el cambio de domicilio de la misma a la Av. Ilaló S3-169 y Río Cuarary, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, por lo que propone a la Junta de Socios que apruebe el cambio de domicilio de la compañía.

La Junta de Socios procede a una deliberación y posterior a esta acepta la propuesta realizada y en tal virtud aprueba por *unanimidad* el cambio de domicilio de la compañía de SANGOLQUÍ, Cantón Rumiñahui, Provincia de Pichincha a la Av. Ilaló S3-169 y Río Cuarary, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Se pasa a tratar el segundo punto del día **Reforma parcial del Estatuto de la compañía.**

En cuanto al segundo punto del orden del día, toma la palabra el Secretario de la Junta e indica que en virtud de que la Junta de Socios aprobó el cambio de domicilio de la compañía se debe reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía referente al domicilio de la compañía; por lo que propone reformarlo con el siguiente texto:

"Artículo Cuarto.- Domicilio.- La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en QUITO, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias, dentro de la República o fuera de ella, cuando así lo resolviera la Junta General de Socios."

La Junta General de socios, posterior a una deliberación, aprueba por unanimidad el texto propuesto por el secretario de la Junta y aprueba la reforma parcial del Estatuto Social de la compañía.

Finalmente, la Junta General de socios, por unanimidad, autoriza al Gerente General de la compañía a fin de que realice todos los trámites conducentes a la aprobación e inscripción en los Registros Mercantiles correspondientes de la Escritura Pública de cambio de domicilio de la compañía y reforma parcial del Estatuto Social de la compañía aprobado, incluso para suscribir la Escritura Pública correspondiente para lo cual la presente Acta será habilitante suficiente y a suscribir cualquier documento público o privado que se requiera para el efecto.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de diez minutos de receso para la redacción del acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura de la misma, siendo aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

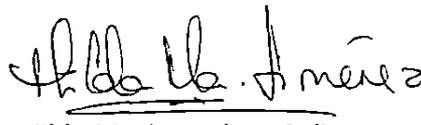
Se levanta la sesión a las 10H00, firmado para constancia de los socios.



Aníbal Francisco Galárraga Páez

SECRETARIO DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL



Hilda María Jiménez Solís

SOCIO

Sangolquí, 29 de Marzo del 2017



Señor
Aníbal Francisco Galárraga Páez
Ciudad

De mis consideraciones:

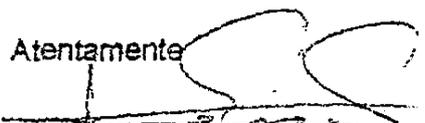
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía DELIMUNDO CIA LTDA., celebrada el 23 de Marzo del 2017, resolvió por unanimidad de votos, nombrarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS

De acuerdo con el estatuto social de la compañía la representación legal, judicial y extrajudicial será ejercida por usted. Las demás atribuciones y deberes constan en la Escritura de Constitución de la Compañía

La compañía DELIMUNDO CIA LTDA., se constituyó por escritura pública celebrada el 3 de Febrero del año dos mil doce ante la Dra. Paola Andrade, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito (Encargada); escritura inscrita en el registro de la propiedad del Cantón Rumiñahui, con fecha 23 de Marzo del 2012

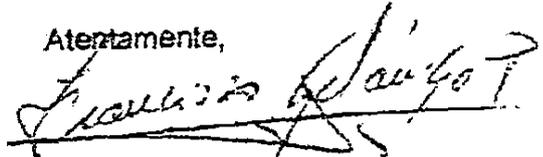
Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación

Atentamente


Jaime Fernando Erazo Solines
PRESIDENTE

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía DELIMUNDO CIA LTDA., para el que he sido elegido, en esta misma fecha, Sangolquí 29 de Marzo del 2017.

Atentamente,


Aníbal Francisco Galárraga Páez
CC 1001230380
NACIONALIDAD ECUATORIANA

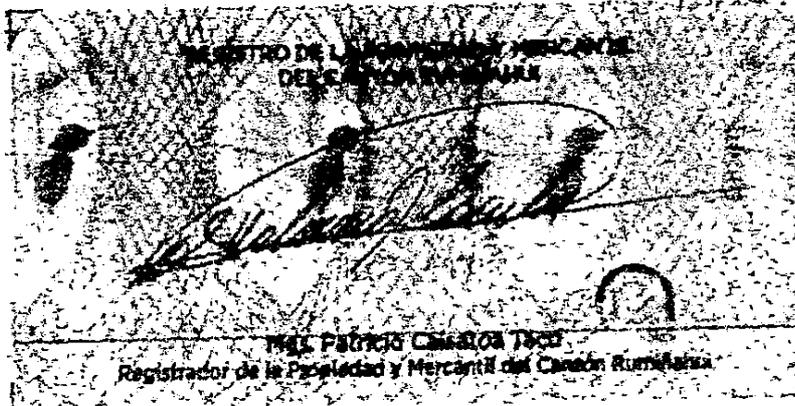
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHU.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha, queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DELIMUNDO CIA. LTDA., designado para un periodo estatutario de CINCO (5) años, conforme se desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, de veinte y tres de marzo del dos mil diez y siete, a favor del señor GALARRAGA PAEZ ANIBAL FRANCISCO, portador de la cédula de ciudadanía No.1001230380, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS repertorio No. 399

Martes, 9 de mayo del 2017



Responsable - JAMIE SALAZAR

Notaria Septuagésima Primera Del Cantón Quito
De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 9 del Art. 18
de la Ley Notarial con fe que la COPIA(S) que antecede(n)
es (son) igual(es) a el (los) documento(s) que en una foja(s)
útil(es) fue (ron) presentada(s) ante mí

QUITO-DM.ta

08 JUN. 2018



Altamirano
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792369509001
DELIMUNDO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	DELIMUNDO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA LECHE,
ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: SAN RAFAEL Calle: AV ILALO Numero: S3-169 Interseccion: RIO CURARAY Referencia: A 100 MTS DEL BANCO DEL PICHINCHA Piso: 0 Email: fgalaraga@delimundo.net Celular: 0999023000

Notaria Septuagésima Primera Del Cantón Quito
De Acuerdo con la Ley, y lo previsto en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA(S) que antecede(n)
es(es) igual(es) a el(los) documento(s) que en UNA foja(s)
útil(es) fueron presentada(s) ante mí.

QUITO-DM, a

08 JUN. 2018



Maria Elena Altamirano
Dra. Maria Elena Altamirano
NOTARIA 71



Código: RIMRUC2018000721241

Fecha: 06/06/2018 15:21:10 P.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001230380

Nombres del ciudadano: GALARRAGA PAEZ ANIBAL FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JIMENEZ SOLIS HILDA MARIA

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1996

Nombres del padre: GALARRAGA GALO

Nombres de la madre: PAEZ ROSA MATILDE

Fecha de expedición: 5 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 8 DE JUNIO DE 2018

Emisor: EVELIN DEL CISNE LARGO LARA - PICHINCHA-QUITO-NT 71 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 185-127-87839



185-127-87839

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR
 E234313242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GALARRAGA GALO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAEZ ROSA MARIEDE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2011-01-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-05

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA
 100123038-0

APELLIDOS Y NOMBRES: GALARRAGA PAEZ ANIBAL FRANCISCO
 LUGAR DE NACIMIENTO: BARRA BARRA CAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-07-17
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 HILDA MARIA JIMENEZ SOLIS

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
 F. PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA N.º
 018 - 308 NÚMERO
 1001230380 CEDULA

GALARRAGA PAEZ ANIBAL FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES

BICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTÓN
 TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
 De Acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial DOY FE que la COPIA(s) que antecede(n) es(son) igual(es) a el(los) documento(s) ORIGINAL(es) que en un foja(s), utiles fue(ron) presentado(s) ante mí.

QUITO-DM. a 08 JUN. 2018

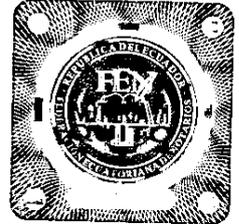
[Firma]
 Dra. María Elena Altamirano
 NOTARIA 71



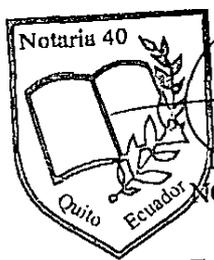
Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DELIMUNDO CIA. LTDA, otorgada por** el señor Aníbal Francisco Galárraga Páez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a ocho de junio del año dos mil dieciocho

DRA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005412, dictada el 22 de junio de 2018, por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, se resolvió aprobar el cambio de domicilio de la compañía DELIMUNDO CIA. LTDA. del cantón Rumifahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio de 2018, por ser precedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 3 de febrero de 2012.- Quito, a los veinte días del mes de julio de dos mil dieciocho.-



[Handwritten signature]
DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO



Dra. Paola Andrade Torres

Factura: 001-001-000041747



20181701040001259

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701040001259

MATRIZ	
FECHA:	20 DE JULIO DEL 2018, (11:38)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION CAMBIO DE DOMICILIO
ACTO O CONTRATO:	DELIMUNDO CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2012
NUMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELIMUNDO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792369509001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-001-000023200



20181701071000212



NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701071000212

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2018, (11:02)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL (RESOLUCIÓN)
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELIMUNDO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701071P01757

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELIMUNDO CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792369509001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELIMUNDO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701071P01757

NOTARIO(A) MARIA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARÍA SEPTUAGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

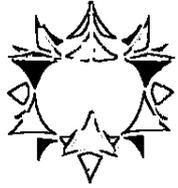


RAZÓN: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DELIMUNDO CIA. LTDA, de fecha ocho de junio del dos mil dieciocho, ante la suscrita Doctora María Elena Altamirano Palacios, Notaria Septuagésima Primera del Cantón Quito, la Resolución Número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005412 de fecha veinte y dos de junio del dos mil dieciocho, dictada por el Abogado Álvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución, en la que se resuelve: **APROBAR** el cambio de domicilio de la compañía DELIMUNDO CIA. LTDA., del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito de 8 de junio de 2018, por ser precedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.- Quito a, veinte y seis de julio del dos mil dieciocho.



Altamirano P.

RA. MARÍA ELENA ALTAMIRANO PALACIOS
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Rumiahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía DELIMUNDO CIA. LTDA., otorgada el ocho de junio del dos mil diez y ocho, ante la Notaria pública Septuagésima Primera del cantón Quito; Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005412, expedida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker Director Regional de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el veinte y dos de junio del dos mil diez y ocho, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No. 739

Lunes, 30 de julio del 2018

7
3
15:2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

[Handwritten Signature]

Mgs. Patricio Calsatoa Taco
Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiahui

Responsable- *[Handwritten Signature]* JAIME SALAZAR





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005412

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.** otorgada en la Notaría Septuagésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de junio de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-ICQ-DRASD-SAS-2018-0877-M de 22 de junio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución M:RL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.** del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito de 8 de junio de 2018, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

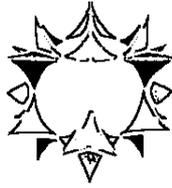
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Septuagésima Primera y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la presente de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.**, respectivamente, y sienten razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.** y sienta razón de lo actuado; y, c) Que, cumplido lo anterior, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura de cambio de domicilio junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de junio de 2018

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/PVV
Exp. 146317
Tram. 48584-0041-18



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON
RUMIÑAHUI**

Razón de Inscripción

Con fecha 30 de julio del 2018, repertorio No.739, se encuentra inscrita y sentada la razón de la escritura pública de de CAMBIO DE DOMICILIO del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; y, la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía DELIMUNDO CIA. LTDA., otorgada el 8 de junio del 2018, ante la Notaría pública Septuagésima Primera del cantón Quito; Aprobada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005412, expedida por el Abogado Álvaro Guivernau Becker Director Regional de Actos Societarios de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el 22 de junio del 2018, al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la COMPAÑIA DELIMUNDO CIA. LTDA., constante a fojas No. 245, inscripción No.93, repertorio No. 297 de 23 de marzo del 2012.

Sangolquí, a 30 de julio del 2018.



Responsable- SALAZAR JAIME



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005412

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a esta Entidad tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.** otorgada en la Notaría Septuagésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, el 8 de junio de 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-ICQ-DRASD-SAS-2018-0877-M de 22 de junio de 2018, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada; sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalada en la Ley; y

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución MRL-2014-0009 del 15 de enero de 2014 y Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.** del cantón Rumiñahui al Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y la consiguiente reforma del estatuto social constante en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Primera del Distrito Metropolitano de Quito de 8 de junio de 2018, por ser procedentes conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de domicilio presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que las Notarías Septuagésima Primera y Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la presente de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.** respectivamente, y sienten razón de estas anotaciones; b) Que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón Rumiñahui tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la inscripción de la constitución de la compañía **DELIMUNDO CIA. LTDA.** y sienta razón de lo actuado; y, c) Que, cumplido lo anterior, el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura de cambio de domicilio junto con la presente resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 22 de junio de 2018

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

ONL/PVV
Exp. 148317
Tram 48584-0041-18

cap
0

TRÁMITE NÚMERO: 65177
 * 9 0 2 5 9 4 9 M F H M R X *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	112484
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4824
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001230380	GALARRAGA PAEZ ANIBAL FRANCISCO	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

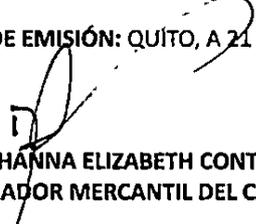
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /08/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DELIMUNDO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00005412 ANTE EL DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN CON FECHA 22/06/2018.- SE APROBÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA PRESENTE CIA. DEL CANTÓN RUMIÑAHUI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. PROVINCIA DE PICHINCHA Y CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

